

nar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Loscertales Martín.—65.731.

### CAUCHOS EPSA, S. A. L.

Se convoca Junta General Ordinaria de «Cauchos Epsa, Sociedad Anónima Laboral», en primera convocatoria el 27 de diciembre del 2006, a las dieciocho horas en el domicilio social en Calle Ruben Darío 5 de Aspe, y el 28 de diciembre del 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Elección de consejeros y nombramiento de consejeros delegados.

Segundo.—Reducción del capital social por amortización de acciones.

Tercero.—Modificación del artículo quinto (capital social y número acciones) de los estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) del ejercicio 2005, aplicación del resultado del ejercicio y gestión de los administradores.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, los socios tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (las Cuentas Anuales), el texto íntegro de las modificaciones estatutarias y el Informe sobre las mismas.

Aspe, 9 de noviembre de 2006.—Tomás Navarro Navarro, Presidente del Consejo de Administración.—65.415.

### CEFONTES PROMOCIONES Y CONTRATAS, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 107/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Cefontes Promociones y Contratas, S.L., se ha dictado auto con fecha 31 de julio de 2.006, por el que se declara la insolvencia total de Cefontes Promociones y Contratas, S.L., que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 385,42 euros.

Gijón, 6 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, Carmen Villar Sevillano.—65.511.

### CENTRO COMERCIAL MERCAT. SUD, S. A.

#### Balance de liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Centro Comercial Mercat.Sud, S.A.», en su reunión de 8 de mayo de 2006, celebrada con el carácter de extraordinaria y universal, adoptó, por unanimidad, entre otros, proceder a la disolución y liquidación de la sociedad y aprobar el Balance final de liquidación que se transcribe:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.413,98
Total activo .....	45.413,98
Pasivo:	
Capital social .....	60.551,97
Pérdidas y ganancias .....	-15.137,99
Total pasivo .....	45.413,98

Gavá, 3 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Pascual Gambin Martínez.—65.475.

### CENTRO DE OCIO Y JARDINERÍA TORREÓN DE LOS HONDOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

### MARIANO GONZÁLEZ ASESORES, S. L.

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales celebradas el 20 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades «Centro de Ocio y Jardinería Torreón de los Hondos, S. L.» y «Mariano González Asesores, S. L.», lo que implica la extinción de la última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la primera, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad que se extingue. Todo ello conforme al proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades absorbente y absorbida en fecha 8 de noviembre de 2006, y depositado en los Registros Mercantiles de sus respectivos domicilios sociales, es decir, Jaén y Madrid, el 17 de noviembre de 2006.

De conformidad con dicho artículo se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Centro de Ocio y Jardinería Torreón de los Hondos, S. L.» (sociedad absorbente), y «Mariano González Asesores, S. L.» (sociedad absorbida), M.ª Luisa López Guerrero.—67.219. y 3.ª 24-11-2006

### CENTRO MÉDICO ESTÉTICO AGORA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 597/2005 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Judit Pereira Ferrer y 2 más contra la empresa Centro Médico Estético Agora, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 23.155,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—65.495.

### CENTRO VÍDEO REPARACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento numero 315/2006 y número ejecución 157/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Manuel Moreno Hernández, contra «Centro Vídeo Reparación, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 2 de noviembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado "Centro Video Reparación, Sociedad Anónima", en situación de insolven-

cia total por importe de 31.368,31 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—65.642.

### CIAO SPAIN, S. L. U.

(Sociedad cedente)

### CIAO GMBH

(Sociedad cesionaria)

*Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único*

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de Ciao Spain, S. L., en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general extraordinaria de socios de la entidad, decidió, con fecha 17 de noviembre de 2006, la disolución de «Ciao Spain, S. L. Sociedad Unipersonal», mediante la cesión global del Activo y Pasivo resultante del Balance cerrado al 30 de septiembre de 2006, a su socio único, que en lo menester, aceptó la referida cesión, retrotrayéndose los efectos contables de la operación al día 1 de octubre de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se informa a los acreedores de Ciao Spain, S. L., Sociedad unipersonal (sociedad cedente), y de Ciao GmbH (sociedad cesionaria), sobre su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado y en los términos previstos en el referido artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—Administrador único, Nicolás Pascal Metzke.—67.731. 1.ª 24-11-2006

### CIMENTACIONES DEL MEDITERRÁNEO-2, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1002/2005 Y 304/2006 acumulada, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Manuel Varela Mateo, contra la empresa «Cimentaciones del Mediterráneo-2, S. L.», sobre reclamación de despido y cantidad, se ha dictado auto de fecha 6.11.2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 48.843,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio María Tovar Pérez.—65.490.

### CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el 27 de diciembre de 2006, a las trece horas, en la sala de conferencias del Palacio de los Deportes, sito en avenida del Rocío, número 7, de Murcia y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, 28 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado de «Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva», todo ello referido al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión del órgano de administración del «Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva», durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales, en el sentido de adaptar el mismo a la normativa vigente que suprime la obligación de prestación de fianza por los Administradores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta celebrada.

A partir de esta convocatoria de Junta General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. En relación con la modificación de Estatutos, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Tal y como dispone el artículo 18 de los Estatutos sociales, podrán asistir personalmente a la Junta general aquellos accionistas que acrediten ser titulares de al menos, el uno por mil del capital social suscrito a su nombre, con 5 días de antelación como mínimo. Con este fin, y tal y como dispone dicho artículo, los accionistas deberán ir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia que tienen a su disposición en el domicilio social. No obstante lo anterior, aquellos accionistas titulares de un número inferior al referido uno por mil, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Murcia, 23 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Hernández León.—67.741.

### CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, S. A. D.

#### Junta general ordinaria

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas para la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Salón de Actos de Ruralcaja, sito en la calle Enmedio 3, el día 27 de diciembre de 2006 a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales auditadas, así como de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2005/2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2006/2007.

Tercero.—Cese de consejeros, y proposición, elección y nombramiento de consejeros y distribución de cargos.

Cuarto.—Propuesta de modificación del artículo 15 de los estatutos sociales para adaptarlo a la modificación introducida por la Ley 19/2005.

De conformidad con los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas del club sitas en la calle Huesca, s/n.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario ser titular de cinco acciones.

Asimismo, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas

que tienen a su disposición en las oficinas del club las correspondientes tarjetas de asistencia así como los formularios de delegación, representación y agrupación.

En Castellón de la Plana, 11 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Laparra Estellés.—65.386.

### CLUB ESTUDIANTES, S. A. D.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de «Club Estudiantes Sociedad Anónima Deportiva», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, y en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto refundido), ha acordado válidamente en su sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2006, convocar Junta general ordinaria y junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, conforme a los siguientes particulares:

Fecha de celebración: Día 26 de diciembre de 2006, a las 20,00 horas en primera convocatoria, y día 27 de diciembre de 2006, a las 20,00 horas en segunda convocatoria.

Lugar de celebración: Polideportivo Magariños-Gimnasio «La Piscina», calle Serrano, número 127, 28006 Madrid.

Se desarrollarán bajo los siguientes órdenes del día:

#### Junta general ordinaria

Primero.—Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2006, formuladas por el Consejo de Administración, e integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración de la sociedad, así como del informe de gestión formulado por el Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2006.

Quinto.—Información sobre el presupuesto correspondiente a la temporada 2006-2007.

Sexto.—Otorgamiento de facultades expresas para la formalización de los acuerdos aprobados en la Junta general ordinaria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

#### Junta general extraordinaria

Primero.—Prórroga del nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio a cerrar a 30 de junio de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas para la formalización de los acuerdos aprobados en la Junta general extraordinaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de Información: Conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto refundido), y respecto a todos los puntos del orden del día, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, estando obligados los Administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta. También podrán los accionistas solicitar dichas informaciones y aclaraciones verbalmente durante la Junta, según establece el número 2 de dicho artículo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2, de la Ley de Sociedades Anónimas (texto refundido) y respecto a las cuentas anuales que se someten a aprobación, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o bien a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a aprobación de los mismos, y que concretamente son: Las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe del Auditor de cuentas y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 30 de junio de 2006.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria convocadas, todos los accionistas titulares de una o más acciones, siempre que figuren inscritos en el libro registro de acciones, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta general. Este derecho puede ejercerse por delegación con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas (texto refundido) y en los Estatutos sociales.

Acta Notarial: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario, a fin de que asista a la Junta general ordinaria y extraordinaria y levante la correspondiente acta notarial de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto refundido).

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Bermúdez Ruiz.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco F. González García.—67.367.

### CODEYME, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 841/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Francisco Oliva Marín, contra la empresa Codeyme, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 6 de noviembre 2006, por la que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia total por importe 16.157,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—65.914.

### CODILMA COMERCIAL DISTRIBUIDORA LLEMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 2006, en primera convocatoria a las 12 horas en el domicilio social situado en Sant Esteve de Llémena (Municipio de Sant Aniol de Finestres), Despobl, s/n, y en segunda convocatoria el día 22 de diciembre, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura de la auditoría y Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Lectura y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe de la actividad en el ejercicio 2006.

Quinto.—Delegación de facultades a favor del Presidente de Consejo para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha ser sometida a la aprobación de la Junta y de examinar en el domicilio social las cuentas propuestas, y de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sant Esteve de Llémena, 31 de octubre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración.—Socios de Porcino de Copalme, S. L., Representante, Antonio Niubo Simo.—65.403.